

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°180/2020

Acta N°023/2020

Montes, 30 de octubre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

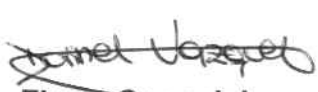
- 1) Autorizar gastos en RPM de Tala, por concepto de tintas de impresoras, por hasta \$4000.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

MARIO BRAVO


Firma Concejel

GUSTAVO BORATTI


Firma Concejel

Daniel Varquet

Firma Concejel

Firma Concejel